

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE EVALUACIÓN DE PLAN CUENCA CASAVALLE

REFERENCIA: (Nº Referencia anuncio web)

Título del puesto: Asistencia Técnica en relevamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa como insumo para la evaluación del Plan Cuenca Casavalle

Duración: 60 días a partir de firma de contrato

Lugar: Montevideo

Inicio de la prestación de servicios: fecha estimada 24 de septiembre de 2018

1. ANTECEDENTES

La FIIAPP F.S.P. es una fundación del sector público estatal cuyas actividades, caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro y la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional destinada a la modernización institucional, a la reforma de las Administraciones Públicas y a la consecución de la gobernabilidad democrática.

El proyecto de Cooperación Triangular para la promoción de la Evaluación de Políticas Públicas en América Latina y el Caribe, EVALÚA, financiado por la Unión Europea y administrado por la FIIAPP F.S. P., tiene como objetivo compartir experiencias en evaluación generadas en el ámbito de las instituciones públicas de América Latina, y realizar asistencias técnicas de apoyo inter pares para hacer de esta herramienta una práctica institucionalizada en sus respectivos países, y mejorar así el aprendizaje y la toma de decisiones informada en el ámbito de los proyectos, programas y políticas públicas.

El proyecto tiene como beneficiarios directos a las Agencias y entidades rectoras de Planeación y Evaluación de proyectos, programas y políticas públicas de seis países de la región, e inicia con un Grupo de Trabajo del que forman parte el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador (SENPLADES), el Ministerio de Finanzas de Ecuador, el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Paraguay, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Uruguay (OPP) y el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP).

Entre las actividades previstas en el Proyecto se incluye la realización de asistencias técnicas para el diseño de productos de evaluación, visitas de estudio e intercambio, y la realización de evaluaciones conjuntas de políticas públicas de

interés para los países, cuyos resultados podrán contribuir además a generar evidencia para el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La presente asistencia técnica se enmarca en la línea de trabajo conjunto con la Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV) de la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión, perteneciente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia del Uruguay, profundizando en el trabajo técnico en evaluación de intervenciones públicas que viene realizando desde su creación en 2012.

La asistencia técnica tiene como objetivo el relevamiento y análisis de información que servirán de insumo para la posterior sistematización y evaluación del Plan Cuenca Casavalle¹ del Municipio D del departamento de Montevideo, Uruguay. En concreto, desde la División de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas de AGEV se realizarán las siguientes acciones: i) evaluar logros alcanzados por el plan, ii) identificar desafíos a futuro, iii) identificar lecciones aprendidas de su puesta en práctica.

2. OBJETO

Constituye el objeto del contrato la prestación de asistencia técnica en la realización de un relevamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa que incluye: i) encuesta a residentes de hogares de zona Casavalle; ii) entrevistas personales a nivel de actores clave en relación a ejes priorizados por el plan; iii) talleres con organizaciones de la sociedad civil, empresariado y actores sociales relevantes de zona Casavalle.

El objetivo general del relevamiento es indagar en expectativas y valoraciones de la ciudadanía residente y de un conjunto de actores sociales clave en la zona de Casavalle acerca de los resultados alcanzados por el plan en ciertas dimensiones de condiciones de vida de la zona, los principales desafíos del plan, así como lecciones aprendidas de su implementación.

Dicha asistencia técnica en relevamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa servirá como insumo para la sistematización y evaluación del Plan Cuenca Casavalle del Municipio D del departamento de Montevideo que realizará AGEV-OPP.

¹ En Anexo I figura una bibliografía básica de antecedentes sobre el Plan a modo de referencia del contexto del objeto de estudio de la asistencia técnica.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación podrá ser, atendiendo al presupuesto de licitación, para contratos de importe individualizado de hasta 100.000 €, el Secretario General de la FIIAPP F.S.P.

4. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

El presente contrato tiene carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer de las controversias que surjan en su ejecución.

No obstante, el presente contrato se regirá por el Título I del Libro III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como fundación pública, por su naturaleza jurídica y por los contratos que celebra. Asimismo, a los efectos de la presente ley y en aplicación de los artículos 3.1.e) y 3.3.b) de la misma, como fundación del sector público, ostenta la condición de poder adjudicador.

Según lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos privados. Este orden jurisdiccional será igualmente competente para conocer de cuantas cuestiones litigiosas afecten a la preparación y adjudicación de los contratos privados.

El presente término de referencia tiene carácter contractual y contiene las condiciones detalladas a las que se ajustará la ejecución del contrato. El desconocimiento del presente término de referencia, del contrato, de sus documentos anexos, o de las normas de toda índole aprobadas por la Administración, que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación de este contrato FIIAPP F.S.P. acudirá a un procedimiento negociado en régimen competitivo. En este sentido se invitarán a presentar oferta a un mínimo de 3 proveedores susceptibles de prestar el servicio.

6. REMUNERACIÓN

La remuneración por todo concepto será aquella expresada en la oferta económica de la propuesta mejor evaluada entre los oferentes al presente término de referencia para la contratación de servicio de asistencia técnica.

El presupuesto máximo de esta licitación es de 27.500 €, IVA no incluido, en la cual deberán estar contemplados los posibles desplazamientos y visitas al terreno que puedan ser útiles para la realización del estudio. Dichas visitas se acordarán con el Comité de Seguimiento durante las primeras fases de realización del trabajo.

Esta cifra representa el presupuesto máximo que determinará la exclusión de cualquier oferta por importe superior.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

7.1. Objetivo específico

La asistencia técnica contempla el siguiente objetivo específico:

Realizar un relevamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa con el propósito de brindar insumos para la sistematización y evaluación del Plan Cuenca Casavalle del Municipio D del departamento de Montevideo.

7.2. Actividades a realizar

La asistencia técnica tendrá encargadas las siguientes actividades:

- 1. Actividad 1: Relevamiento (encuesta)²** a través de un trabajo de campo donde se tome como línea de base el estudio realizado por Equipos Mori – Bervejillo 2012 y se replique para obtener una segunda medición para analizar

² Ver Anexo II con detalles del formulario de encuesta a ser aplicado en la actividad 1.

variaciones. A la vez, se podrían agregar nuevas variables a relevar para medir otras dimensiones de interés.

Dimensiones principales de la encuesta:

- Red de saneamiento.
- Sistema de drenaje pluvial.
- Red vial y accesibilidad.
- Movilidad y transporte de carga.
- Situación ambiental – residuos.
- Recreación espacios públicos.
- Identidades territoriales.
- Percepción de inseguridad: en general, ¿cuán seguro se siente Ud?
- Indicadores de victimización.
- Realización de actividades fuera/dentro del barrio.
- Principales problemas del barrio.
- Participación: comisiones barriales, clubes deportivos, etc.
- Nivel de acuerdo con frases relacionadas a la confianza interpersonal y solidaridad.
- Clasificación de los residentes según expectativas residenciales: dónde cree que va a vivir en los próximos 2 años vs. dónde le gustaría vivir si pudiera elegir.
- Zona donde desarrolla su actividad principal el jefe de hogar.
- Porcentaje de Jefes de Hogar que declara no aportar a ninguna Caja de Jubilaciones según zona donde trabaja.

Especificaciones técnicas de la actividad 1:

- (i) Universo: jefes/as de hogar o sus cónyuges que residen en la zona de estudio.
- (ii) Muestra: muestreo aleatorio estratificado proporcional, dividiendo la zona de estudio en 3 estratos que permiten tener una muestra de elegibles.
- (iii) Cuestionario: aplicación de cuestionario semi-estructurado elaborado³ por empresa a ser contratada y aprobado por contraparte institucional, considerando los principales objetivos de la asistencia técnica. El cuestionario indaga sobre los siguientes aspectos: caracterización sociodemográfica del hogar y sus miembros, trabajo, movilidad social,

³ El adjudicatario dispondrá de la versión de cuestionario. Podrá eventualmente sugerir ajustes que mejoren el cuestionario, pero asegurando la comparabilidad entre la medición a realizar en el presente servicio de asistencia técnica y la medición de línea de base del año 2012.

trayectoria residencial, programas y políticas sociales, servicios y demandas, participación, confianza, seguridad y victimización, y características de la vivienda.

- (iv) Tamaño muestral y modalidad de aplicación: Realización de 600 encuestas cara a cara a nivel de jefes/as de hogar o sus cónyuges residentes en hogares de zona de estudio.

2. Actividad 2: Relevamiento cualitativo (entrevistas) a partir de la percepción de actores clave en relación a los ejes priorizados por el Plan Cuenca Casavalle.

Especificaciones técnicas de la actividad 2:

- i) Universo: actores clave en relación a ejes priorizados por Plan Cuenca Casavalle.
- ii) Muestra: selección teórica de actores clave en calidad de informantes calificados en relación a ejes priorizados por Plan Cuenca Casavalle.
- iii) Pauta de entrevista: aplicación de pauta de entrevista semi-estructurada elaborada por empresa a ser contratada y aprobada por contraparte institucional, considerando los principales objetivos de la asistencia técnica. Dicha pauta incluirá dimensiones tales como: valoración general del plan, principales logros alcanzados, desafíos a futuro, lecciones aprendidas de su implementación, expectativas y prioridades para mejorar las condiciones de vida de los residentes de la zona a ser abordados por el plan en eventual reformulación del mismo.
- iv) Tamaño muestral y modalidad de aplicación: Realización de 50 entrevistas personales a nivel de actores clave en relación a ejes priorizados por el Plan Cuenca Casavalle. A modo de perfiles no taxativos a incluir como entrevistados los mismos incluyen a: empresarios de la zona, actores políticos e institucionales, referentes de instituciones tales como centros de salud, centros educativos, comisarías zonales, asociaciones y comisiones de vecinos, organizaciones de sociedad civil de la zona, entre otros actores sociales de interés. Para la identificación de entrevistados, coordinación operativa y lugar físico de las entrevistas recibirán apoyo de las contrapartes institucionales.

3. Actividad 3: Organización de Talleres con tres públicos objetivo de zona Casavalle en calidad de partes interesadas del plan: i) organizaciones de la sociedad civil; ii) empresarios; iii) actores sociales relevantes (comisión de

vecinos, directores de liceos y escuelas, centros de salud, comisarías zonales, referentes de espacios culturales, referentes de espacios deportivos y de esparcimiento comunitario, entre otros perfiles).

Especificaciones técnicas de la actividad 3:

- i) Universo: actores clave en relación a ejes priorizados por Plan Cuenca Casavalle.
- ii) Muestra: selección teórica de actores clave en calidad de participantes a talleres en relación a ejes priorizados por Plan Cuenca Casavalle.
- iii) Pauta de Dinámica de Talleres: aplicación de pauta de dinámica de talleres con participantes convocados previamente en calidad de actores clave en relación a ejes priorizados por Plan Cuenca Casavalle. Dicha pauta incluirá dimensiones tales como: valoración general del plan, principales logros alcanzados, desafíos a futuro, lecciones aprendidas de su implementación, identificación de acciones de mejora de las condiciones de vida de los residentes de la zona a ser abordados por el plan en eventual reformulación del mismo. Estos contenidos serán impartidos por la AGEV – OPP.
- iv) Tamaño muestral y modalidad de aplicación: realización de 3 talleres con actores clave a partir de mapeo de actores de la zona. El objetivo de los talleres es intercambiar sobre resultados generales del estudio cuantitativo y cualitativo, y en base a ello identificar planes de acción a ser incorporados en Plan Cuenca Casavalle. Para la identificación de participantes, coordinación operativa y lugar físico de los talleres recibirán apoyo de las contrapartes institucionales.

El rol del adjudicatario en la actividad 3 es producir la información primaria mediante la participación en la elaboración de la pauta de dinámica de talleres, la organización y la conducción técnica de los mismos, así como elaborar un informe de sistematización de resultados.

Si bien es parte de la propuesta técnica a presentar, a modo de referencia para el dimensionamiento de la actividad 3 se solicita un mínimo según la siguiente especificación:

Taller 1: Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Casavalle

Participantes: Entre 6 y 10 OSC con 1-2 representantes por cada OSC.

Taller 2: Empresariado de Casavalle

Participantes: Entre 6 y 10 empresas con 1-2 representantes por cada una.

Taller 3: Actores Sociales clave de Casavalle

Participantes: Entre 6 y 10 actores sociales con 1-2 representantes cada uno.

7.3. Productos

Como resultado de la asistencia técnica se deberán presentar los siguientes productos, asociados a las actividades anteriores:

Productos de la Actividad 1:

1.1. Propuesta de **diseño muestral y criterios de supervisión** para el relevamiento mediante encuesta, incluyendo:

- Documento de diseño de la muestra y ponderadores. Incluye aspectos de diseño de muestra, tipo y procedimiento de muestreo, selección de unidades muestrales, manejo de rechazos y tasas de no respuesta, criterios de reemplazo de unidades, estimadores y uso de ponderadores, entre otros aspectos.
- Informe de aplicación y resultados de pretest de cuestionario.
- Presentación oral a cargo de la empresa de la propuesta de diseño muestral y criterios de supervisión para el relevamiento.
- Documento de estrategia de relevamiento y supervisión. Contiene información sobre la organización del trabajo de campo y supervisión del proceso que incluya al menos: i) calendario detallado de levantamiento de datos (desde diseño de muestra, cuestionario, aplicación de pretest, diagramación de cuestionario, codificación, validación, fase de levantamiento e ingreso de datos, hasta llegar a la entrega de la base de microdatos); ii) equipo de trabajo de campo detallando cantidad de recursos humanos en los roles de jefe de campo, supervisor, encuestadores que realizarán el levantamiento de datos, críticos-digitadores en fase de ingreso de datos a base, entre otras funciones; iii) cronograma con detalle de días y horarios de levantamiento de datos en campo según calendario; iv) tipo y forma de levantamiento de datos a utilizar (explicitando una o más alternativas sugeridas); v) propuesta de procedimiento de crítica-codificación, ingreso de datos a base y supervisión de calidad de datos ingresados en base de datos; así como el resto de elementos de la logística del levantamiento e ingreso de datos que se consideren pertinentes.
- Instructivo para el levantamiento de datos. Documento que contenga los principales elementos que deberán contemplar los encuestadores durante

el trabajo de campo, tal como son el objetivo del estudio, las temáticas que aborda y los principales conceptos que se incluyen en las preguntas. Dicho documento incluirá las especificaciones conceptuales y operativas e instrucciones dadas a los encuestadores como parte de la capacitación y largada del trabajo de campo.

1.2. Documento metodológico que incluya:

- Cuestionario de Encuesta en blanco (versión final aplicada).
- Documento de diseño de muestra y ponderadores incluyendo ficha técnica completa del relevamiento mediante encuesta.
- Reporte de trabajo de campo que incluya el detalle de los elementos descriptivos del trabajo de campo realizado y de la metodología de supervisión de la calidad del proceso de relevamiento y de los datos obtenidos.
- Reporte de frecuencias de variables.
- Diccionario de variables y códigos de respuesta.
- Reporte de codificación y crítica, digitación y control de consistencia de datos ingresados en base de datos.

1.3. Base de microdatos en Excel y en SPSS con vista datos y vista variables completas (etiquetado de variables, categorías de respuesta, escalas, códigos, etc.).

1.4. Informe de resultados de Encuesta a residentes en hogares.

Productos de la Actividad 2:

- 2.1.** Pauta de Entrevista.
- 2.2.** Audios de entrevistas realizadas.
- 2.3.** Transcripción de las entrevistas aplicadas.
- 2.4.** Informe de resultados de Entrevista a actores clave.

Productos de la Actividad 3:

- 3.1.** Pauta de Dinámica de Talleres.
- 3.2.** Respaldo de audio e imagen de Talleres realizados.
- 3.3.** Informe de sistematización de resultados de Talleres.

Producto final:

Informe Final de la Asistencia Técnica realizada en el marco del contrato.

Los productos aquí detallados deberán ser aprobados por el Comité de Seguimiento de la Asistencia Técnica.

7.4. Metodología de trabajo

Para gestionar y dar seguimiento a la asistencia técnica se establecerá un Comité de Seguimiento formado por representantes nombrados por FIIAPP F.S.P. y representantes nombrados por la División de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas de AGEV-OPP. Este Comité proporcionará a la asistencia técnica la documentación y los contactos necesarios para el buen desarrollo de las actividades, orientará y supervisará la realización de las actividades previstas y aprobará los productos esperados de la consultoría. Para ello se establecerán los canales necesarios de comunicación y se concertarán entrevistas periódicas (al menos quincenalmente) del adjudicatario con el Comité.

Con el objetivo de asegurar la calidad de los productos para la realización de los trabajos previstos en los presentes TdR se solicita a la asistencia técnica que utilice una metodología que contemple el objetivo específico, las actividades a realizar y los productos a entregar en cada actividad. Esta metodología será acordada con el Comité de Seguimiento al inicio de la contratación. En el momento de la contratación este Comité facilitará un listado de personas que deberán ser consultadas para la elaboración de los productos.

7.5. Requisitos

El perfil es una firma consultora o equipo de trabajo experto en investigación social, opinión pública y mercados, con formación pertinente de su equipo profesional y con amplia experiencia en investigación y análisis mediante aplicación de encuestas y de técnicas cualitativas de relevamiento realizado en Uruguay para el monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Requisitos de la empresa / equipo de trabajo

- Se deberán acreditar actuaciones anteriores en relevamientos y análisis de información mediante aplicación de técnicas cuantitativas, en particular encuestas, y cualitativas de investigación social.
- Al menos un estudio sobre condiciones socioeconómicas a nivel de hogares en el departamento de Montevideo en los últimos diez años.

Requisitos del responsable del equipo:

- Formación universitaria (licenciatura de 4 años de duración como mínimo) en

Sociología, Ciencias Políticas, Economía, Estadística y/o Desarrollo.

Méritos a valorar:

- Se valorará título de posgrado, máster y/o doctorado en Sociología, Economía, Estadística, Políticas Públicas y/o especialización en métodos de investigación social aplicada.
- Se valorarán las actuaciones previas (acreditadas en CV) referidas a participación en diseño e implementación de relevamientos y análisis cuantitativos y cualitativos de condiciones socioeconómicas en hogares, aspectos educativos, laborales, de salud, vivienda, acceso a programas y servicios sociales, participación en vida comunitaria, seguridad y afines.

8. BAREMACION DE LOS CRITERIOS

Los méritos indicados a continuación se valorarán a través de la información contenida en la propuesta técnica y en CV del profesional designado como responsable del equipo por parte de la empresa. No obstante, durante el proceso selectivo la FIIAPP F.S.P. podrá requerir a los candidatos los documentos justificativos que estime oportuno.

Se valorarán los méritos según la siguiente paramétrica:

$$\text{Puntaje Total} = \text{Puntaje Técnico} \times 0,7 + \text{Puntaje Económico} \times 0,3$$

La propuesta técnica se evaluará sobre la base de su adecuación con respecto a los Términos de Referencia (TDR) y de acuerdo a los criterios definidos a continuación.

Se valorará:

Puntaje Total	100 puntos
Propuesta Técnica	70 %
Propuesta Económica	30 %

Baremación, resumen:

Méritos a valorar	Baremación	Máxima puntuación
1. Propuesta Técnica	1.1. Antecedentes de la firma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuestas específicas afines al objeto del relevamiento ▪ Encuestas generales ▪ Relevamientos cualitativos específicos afines al objeto del relevamiento ▪ Relevamientos cualitativos generales 	50 puntos

	1.2. Formación y actuaciones previas del profesional responsable del proyecto designado por la firma.	30 puntos
	1.3. Adecuación de la propuesta técnica y plan de trabajo.	20 puntos
2.Propuesta Económica	La formulación empleada será: Mejor oferta económica: Puntuación máxima (100 puntos) Resto de ofertas: Base de aplicación: Puntuación máxima x (Mejor Oferta/Oferta que se valora)	100 puntos

Detalle de criterios y puntuaciones

1.1. Antecedentes de la empresa / equipo de trabajo (Máx. 50 pts.)		
Requisito excluyente		
1 estudio sobre condiciones socioeconómicas a nivel de hogares en el departamento de Montevideo en los últimos diez años.		
Antecedentes a valorar	Puntuación	Máx. Pts.
Estudios mediante encuestas cara a cara específicas afines al objeto del relevamiento	5 pts./estudio	30 pts.
Estudios mediante encuestas cara a cara generales no afines al objeto del relevamiento	2 pts./estudio	10 pts.
Estudios cualitativos específicos afines al objeto del relevamiento	2 pts./estudio	6 pts.
Estudios cualitativos generales no afines al objeto del relevamiento	1 pts./estudio	4 pts.
1.2. Formación y Experiencia del profesional responsable del equipo (Máx. 30 pts.)		
Requisito excluyente		
Título profesional de Licenciado en Sociología, Ciencias Políticas, Economía, Estadística y/o Desarrollo		
Méritos a valorar		
Formación	Puntuación	Máx. Pts.
Título de Posgrado, Maestría y/o Doctorado en Sociología, Economía, Políticas Públicas y/o Especialización en métodos de investigación social aplicada	6 pts.	6 pts.
Actuaciones previas		
Estudios mediante encuestas cara a cara específicas afines al objeto del relevamiento	3 pts./estudio	9 pts.
Estudios mediante encuestas cara a cara generales no afines al objeto del relevamiento	2 pts./estudio	6 pts.
Estudios cualitativos específicos afines al objeto del relevamiento	2 pts./estudio	6 pts.
Estudios cualitativos generales no afines al objeto del relevamiento	1 pts./estudio	3 pts.
1.3. Adecuación de propuesta técnica y plan de trabajo (Máx. 20 pts.)		
	Puntuación	Máx. Pts.
Adecuación de la descripción de la estrategia de relevamiento de datos y supervisión de calidad del trabajo de campo de la encuesta.	3 pts.	3 pts.
Adecuación de las características de pretest de cuestionario	3 pts.	3 pts.
Calidad del diseño muestral	3 pts.	3 pts.
Adecuación de los criterios propuestos para realizar la codificación, digitación e ingreso de datos a base. Control de consistencia y calidad de base de datos.	3 pts.	3 pts.
Adecuación de la descripción de la estrategia de relevamiento de datos y supervisión de calidad del trabajo de campo de entrevistas a informantes clave y talleres.	3 pts.	3 pts.
Adecuación de plan de trabajo	5 pts.	5 pts.

Aclaraciones al esquema de puntuación de propuesta técnica:

1.1. Antecedentes de la empresa / equipo de trabajo

1. Se valoran solamente los antecedentes de los últimos diez años.
2. Estudios mediante encuestas cara a cara afines al objeto del relevamiento⁴: estudios basados en encuestas cara a cara (mínimo 300 casos) a nivel de jefes de hogar sobre condiciones socioeconómicas, aspectos educativos, laborales, de salud, vivienda, acceso a programas y servicios sociales, participación en vida comunitaria y/o seguridad.
3. Estudios cualitativos afines al objeto del relevamiento: estudios basados en entrevistas y grupos focales a nivel de hogares y jefes de hogar sobre condiciones socioeconómicas, aspectos educativos, laborales, de salud, vivienda, acceso a programas y servicios sociales, participación en vida comunitaria y/o seguridad.

1.2. Formación y Experiencia del profesional responsable del equipo.

1. Se valora solamente la experiencia del profesional en los últimos diez años.
2. Estudios mediante encuestas cara a cara afines al objeto del relevamiento: estudios basados en encuestas cara a cara (mínimo 300 casos) a nivel de jefes de hogar sobre condiciones socioeconómicas, aspectos educativos, laborales, de salud, vivienda, acceso a programas y servicios sociales, participación en vida comunitaria y/o seguridad.
3. Estudios cualitativos afines al objeto del relevamiento: estudios basados en entrevistas y grupos focales a nivel de hogares y jefes de hogar sobre condiciones socioeconómicas, aspectos educativos, laborales, de salud, vivienda, acceso a programas y servicios sociales, participación en vida comunitaria y/o seguridad.
4. Se valora solamente la experiencia en estudios por parte del profesional en aquellos casos en que el cargo desempeñado en los estudios citados en su CV sea Gerente o Jefe de Proyecto, sin ser valorados los cargos de asistente de investigación, jefe de campo, analista, crítico-digitador, encuestador u otros.

⁴ No se encuentran comprendidos en la categoría de estudios afines al objeto del relevamiento los estudios de opinión pública, de consumo, hábitos y preferencias de mercado donde se incluyan preguntas de clasificación socioeconómica de hogares y personas. Estos estudios serán valorados como estudios generales no afines al objeto del relevamiento.

5. Aquellos antecedentes de experiencia del profesional que coincidan con los antecedentes de la empresa no serán puntuados en el ítem 1.2 en tanto son valorados en el ítem 1.1, a efectos de no valorar el mismo antecedente dos veces.

1.3. Adecuación de propuesta técnica y plan de trabajo

En este ítem se valora la adecuación de la propuesta técnica y plan de trabajo de acuerdo a su pertinencia, claridad, exhaustividad y consistencia con los objetivos, actividades y sus especificaciones técnicas, productos y plazos previstos en la globalidad del contrato de asistencia técnica.

9. NORMAS REGULADORAS

El contrato se regirá por:

- Las cláusulas contenidas en estos Términos de referencia.
- Lo establecido en la Ley 50/2002 de Fundaciones y en el RD 1337-2005 de 11 de noviembre.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anexos al mismo, o de los pliegos o normas de toda índole dictados por la FIIAPP F.S.P. que puedan tener aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al empresario de la obligación de su cumplimiento.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá el plazo de duración de hasta 60 días desde la firma del mismo, siendo su inicio tras la fecha de la firma del contrato de servicios con el contratista. Durante este plazo la firma consultora reportará periódicamente al Comité de Seguimiento.

El adjudicatario debe presentar los productos en los plazos que se determinen de conformidad con el Comité de Seguimiento, y participar de las coordinaciones y comunicaciones necesarias tanto con FIIAPP F.S.P., que podrán ser a través

de videoconferencia, como presencialmente en la sede de AGEV-OPP de forma periódica, a convenir entre el Comité de Seguimiento y el adjudicatario.

11. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad de FIIAPP F.S.P. en el marco de la asistencia técnica objeto del contrato, quien cederá los derechos a AGEV-OPP de Uruguay. La propiedad de los trabajos se entenderá circunscrita exclusivamente a los productos que se elaboren en el marco de la asistencia técnica. En ningún caso afectará a otros documentos que se realicen en el marco de la evaluación del Plan Cuenca Casavalle a cargo de AGEV-OPP ni a ningún otro documento elaborado por ésta, aun en el caso de que los productos elaborados sean incorporados, en todo o en parte a dichos documentos.

El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita de FIIAPP F.S.P. En todo caso la firma adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Son causas de resolución del contrato las previstas en el art. 211 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014:

- a) Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato.
- b) La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación del mismo a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- c) La declaración de concurso en los términos que describe la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- d) Mutuo acuerdo de las partes.
- e) Incumplimiento de las limitaciones en materia de subcontratación.
- f) Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de FIIAPP F.S.P.

13. RÉGIMEN DE PAGOS

La firma adjudicataria tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente a los trabajos efectivamente realizados y formalmente recibidos por la Fundación.

El abono de la asistencia técnica contratada se realizará en tres pagos, según el siguiente detalle:

Pago 1: 30% del importe tras la aprobación y validación por parte del Comité de Seguimiento de los productos de la Actividad 1.

Pago 2: 30% del importe tras la aprobación y validación por parte del Comité de Seguimiento de los productos de la Actividad 2.

Pago 3: 40% del importe tras la aprobación y validación por parte del Comité de Seguimiento de los productos de la Actividad 3 y producto final de la asistencia técnica.

14. PLAZO DE ADJUDICACION Y FORMALIZACION

El contrato se adjudicará como máximo a los 7 días hábiles de la fecha límite de recepción de candidaturas.

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de 7 días hábiles desde la adjudicación.

La empresa adjudicataria deberá aportar antes de la formalización del contrato los estatutos de constitución y la escritura de poder del representante legal.

15. INICIO DE LOS TRABAJOS

La fecha oficial de comienzo de los trabajos será el día siguiente a la formalización del contrato.

16. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las personas físicas o jurídicas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia podrán enviar su propuesta técnica⁵ y económica con el siguiente detalle:

⁵ En Anexo III figura el formato a utilizar para el envío de la propuesta técnica.

1) Propuesta Técnica

- 1.1. Antecedentes de la firma en encuestas y en relevamientos cualitativos, diferenciando entre: i) experiencia específica en encuestas afines al objeto del relevamiento; ii) experiencia en encuestas generales; iii) experiencia en relevamientos cualitativos específicos afines al objeto del relevamiento; iv) experiencia en relevamientos cualitativos generales.
- 1.2. Formación y experiencia del profesional responsable del proyecto designado por la firma, incluyendo constancias de méritos que figuran en CV.
- 1.3. Propuesta técnica y plan de trabajo.

Dicha propuesta debe incluir al menos:

Propuesta técnica

- Descripción de la estrategia de relevamiento de datos y supervisión de calidad del trabajo de campo de la encuesta.
- Características de pretest de cuestionario (especificando el número de entrevistas a realizar y la estrategia de su aplicación).
- Diseño muestral (tipo y procedimiento de muestreo, selección de unidades muestrales, manejo de rechazos y tasas de no respuesta, criterios de reemplazo de unidades, estimadores y ponderadores).
- Criterios para realizar la codificación, digitación e ingreso de datos a base. Control de consistencia y calidad de base de datos.
- Descripción de la estrategia de relevamiento de datos y supervisión de calidad del trabajo de campo de entrevistas a informantes clave y talleres.

Plan de trabajo

Incluye etapas, actividades con duración y RRHH destinados, cronograma con días y horarios para realización de encuesta correspondiente a actividad 1, y cronograma general de actividades 1, 2 y 3.

2) Propuesta Económica

Expresar propuesta económica en € (Euros), IVA no incluido para el total de la asistencia técnica y por todo concepto.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia podrán enviar la propuesta técnica y CV a la dirección de correo electrónico: evaluacion@fiiapp.org, indicando el título del puesto en Asunto.

Plazo de recepción de candidaturas: 6 de septiembre de 2018 a las 24.00 hs de Madrid.

Anexo I: Bibliografía básica sobre Plan Cuenca Casavalle

A continuación se listan una serie de documentos antecedentes de referencia sobre el objeto de estudio a modo de contexto para la presente asistencia técnica:

Filardo, V. (2005)

Hacia la resignificación de “Casavalle”, Montevideo, Uruguay.

Intendencia de Montevideo (2010)

Resumen de avance hacia el Plan Integral Casavalle

Documento de trabajo

Equipo Municipal

Intendencia de Montevideo (2014)

Plan de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle

Avance Plan Parcial – octubre 2014. Memorias

Lombardo, C. (2005)

Hacia la resignificación de Casavalle, Montevideo, Uruguay; lineamientos físico – territoriales

Anexo II: Características del Formulario de Encuesta (Actividad 1)

Considerando los temas que interesa abordar en el estudio será necesario aplicar un cuestionario a nivel de hogar visitado.

El sujeto a encuestar en cada hogar es el jefe o jefa de hogar (y en caso de no encontrarse es su cónyuge).

La duración estimada de aplicación del cuestionario es de 30 minutos.

El cuestionario a utilizar en el estudio ya ha sido diseñado para la medición realizada por Equipos Mori-Bervejillo en 2012, y consta de los siguientes módulos:

1. Caracterización del hogar y sus miembros
2. Trabajo
3. Movilidad Social
4. Trayectoria Residencial
5. Programas y Políticas Sociales
6. Servicios y principales demandas
7. Participación en Actividades Comunitarias
8. Confianza y Solidaridad
9. Seguridad y Victimización
10. Características de la Vivienda

El cuestionario incluye aproximadamente 150 preguntas. Mayoritariamente son preguntas cerradas con respuesta precodificada.

El cuestionario incluye tanto preguntas de respuesta única como de respuesta múltiple, incluyendo grillas de respuesta S/NO y otras de respuesta con uso de escalas de grado de acuerdo y desacuerdo, mucho peor/mucho mejor, o similares.

Anexo III: Formato de presentación de propuesta técnica

1.1. Antecedentes de la empresa / equipo de trabajo

Objeto del relevamiento (Especificar temas o dimensiones del estudio)	Técnica aplicada en el relevamiento (Encuesta) (Entrevista) (Grupos Focales)	Número de Casos	Alcance geográfico (Total País) (Montevideo) (Interior)	Cliente del estudio	Fecha del estudio

1.2. Formación y experiencia del profesional responsable del equipo designado

Formación de Grado y Posgrado					
Título obtenido	Carrera	Nivel (Grado) (Posgrado) (Maestría) (Doctorado)	Institución	Créditos obtenidos	Fecha de titulación
Experiencia Laboral					
Objeto del relevamiento (Especificar temas o dimensiones del estudio)	Técnica aplica en el relevamiento (Encuesta) (Entrevista) (Grupos Focales)	Descripción del cargo y tareas realizadas en el estudio		Cliente del estudio	Fecha del estudio

Anexo IV: Formato de presentación de propuesta económica

D./D^a.....mayor de edad, vecino de..... y con D.N.I. nº..... en nombre propio o en representación de la Empresa....., con domicilio social en, y NIF nº al objeto de participar en el concurso:

Contratación de Asistencia Técnica en relevamiento y análisis de información en el marco de evaluación del Plan Cuenca Casavalle

Convocado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, manifiesta lo siguiente:

Se compromete a ejecutar la prestación a la que concursa con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas por el precio de:

Honorario.....	€
21% IVA.....	€
Total.....	€

(indicar desagregado precio e IVA. La presentación sin desagregar el precio e IVA excluye la oferta económica.)

En.....,a.....de.....de 2018.
(Lugar, fecha y firma del proponente)

Fdo:.....